

**R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "SERTESA, SERVICIOS TECNICOS S. A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1^o del Cantón Guayaquil doctor Carlos Quiñones Velásquez, el 17 de Octubre de 1980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "SERTESA, SERVICIOS TECNICOS S.A."

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Noviembre de 1980 de fojas 12.831 a fojas 12.850 No. 922 y anotada bajo el No. 22.296 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: DELFINI & C. LTDA (DELTA); Abg. Gianni Adriano Garibaldi Uruga; Ing. Com. Francisco Guillermo Herrera Jurado; Ing. Carlos Jorge Lasso Mendoza; e, Ing. Hugo Jaime Balladares Moreno

3.- La Compañía Anónima se denomina "SERTESA, SERVICIOS TECNICOS S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- El capital social de la Compañía es de tres millones de sucres, representada por tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

6.- El Capital Social de la Compañía se encuentra intergamente suscrito y pagado en un 50% en numerario.

7.- La Compañía tendrá por objeto todo lo concerniente a equipos e instalaciones electro-mecánicas por lo que podrá elaborar y efectuar estudios, diseños, instalaciones a sistemas electro-mecánico. Importará los implementos maquinarias, repuestos e insumos requeridos para su objeto. Podrá comercializar en el mercado nacional y externamente a los países de la región andina y terceros países, los artículos de su industrialización, una vez que inicie la actividad industrial de producción de implementos y equipos electro-mecánicos. Ejercerá la representación, agencia, consignación y comisión de firmas nacionales y extranjeras dedicadas a la explotación y fabricación de aparatos y sistemas electro-mecánicos. En general actuará y podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles de acuerdo a su objetivo o fin social.

8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y administrada por medio del Presidente, Gerente General y Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "SERTESA, SERVICIOS TECNICOS S.A." fué aprobada mediante Resolución No. 12.344 expedida el 11 de Noviembre de 1980----- inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Noviembr3 de 1980 de fojas 12.826 a fojas 12.830 No. 921 y anotada bajo el No. 22.295 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN MONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Noviembre 20 de 1980



Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

